GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Toluca de Lerdo, México, a 05 de diciembre de 2016
Oficio No.: 21011A000/2502/2016
Asunto: Se informa cumplimiento de acciones de mejora convenidas.

MAESTRO
JUAN DEMETRIO SÁNCHEZ GRANADOS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA
DE ATLAUTLA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número 205CB10000/370/2016, del 29 de noviembre de 2016, mediante el cual se remitió la evidencia documental para acreditar el cumplimiento de la acción de mejora convenida, derivada de la Inspección número 210-0260-2016, denominada "A medidas de Disciplina Presupuestaría de la Universidad Politécnica de Atlautla"; al respecto, del análisis a la información remitida y de los anexos correspondientes, según se detalla en la Cédula de Seguimiento de Observaciones de Control Interno que se adjunta al presente, esta Dirección General de Control y Evaluación "A", considera que la documentación recibida acredita el cumplimiento de la acción de mejora convenida, solventando así la observación que le dio origen, recomendando que el área a su cargo siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa, publicado en Gaceta del Gobierno el 7 de marzo del 2002.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MBA. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL

Recibí
06/Dic/16

C.c.p. **Lic. Héctor Solórzano Cruz,** Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.
Lic. Guillermo Alfredo Martínez González, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, de la Secretaría de Educación.
L.D. Ivens Enrique Serrano Hernández, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría.
M. en H.P. Dulce Karol Mendoza Landin, Jefa de Administración y Finanzas de la UPATLAU.
ERSV/IESH/atm*

SI 03